

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL, PARA LA ANUALIDAD 2026

Expediente: 28/2025

Apreciando error material en el Pliego de prescripciones Técnicas, en la página cinco, en el cuadro correspondiente al Lote 5., por la presente se viene a rectificar y corregir dicho error material, por lo que donde dice:

Lote 5: DEPORTE			
CURSOS	Nº HORAS/ CURSO	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/ CURSOS
Comunicación profesional y trabajo en equipo	30	2	30
Pickleball	150	1	150
Deportes inclusivos al aire libre	150	1	150
TOTAL LOTE	4	4	330

Debe decir:

Lote 5: DEPORTE			
CURSOS	Nº HORAS/ CURSO	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/ CURSOS
Comunicación profesional y trabajo en equipo	30	1	30
Pickleball	150	1	150
Deportes inclusivos al aire libre	150	1	150
TOTAL LOTE 5	3	3	330

Apreciando error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la página cuatro, en el cuadro correspondiente al Lote 5., por la presente se viene a rectificar y corregir dicho error material, por lo que donde dice:

LOTES	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/CURSOS	€/ HORA	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SIN IVA
Lote 1: HOSTELERÍA	8	840	80,00 €	67.200,00 €
Lote 2: SALUD	6	630	70,00 €	44.100,00 €
Lote 3: SERVICIOS GENERALES	8	660	70,00 €	46.200,00 €
Lote 4: OCIO Y ANIMACIÓN	8	840	70,00 €	58.800,00 €
Lote 5: DEPORTE	4	330	75,00 €	24.750,00 €
				241.050,00 €

Debe decir:

LOTES	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/CURSOS	€/ HORA	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SIN IVA
Lote 1: HOSTELERÍA	8	840	80,00 €	67.200,00 €
Lote 2: SALUD	6	630	70,00 €	44.100,00 €
Lote 3: SERVICIOS GENERALES	8	660	70,00 €	46.200,00 €
Lote 4: OCIO Y ANIMACIÓN	8	840	70,00 €	58.800,00 €
Lote 5: DEPORTE	3	330	75,00 €	24.750,00 €
				241.050,00 €

RESUELVO:

PRIMERO.- Tener por rectificado el anterior los cuadros correspondientes al lote 5 en el PCAP y PPT del expediente nº 28/2025 correspondiente a la Contratación de prestación de servicios de docencia presencial para el desarrollo del programa talento joven, cofinanciado por el programa FSE+

de empleo juvenil, para la anualidad 2026, en los términos expuestos en la presente Resolución de corrección de errores.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 5 de diciembre de 2025


Cámar
Sevilla
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS
CAMARA OFICIAL DE CÓMERCIO
DIRECTOR GERENTE INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN